RAMO	07 Defensa Nacional	Página 1 de 8
------	---------------------	---------------

La Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA) como Institución integrante de la Administración Pública Federal (Sector Central), está encargada de planear, conducir, coordinar y supervisar el desarrollo de sus actividades con base en los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, en su programa de operación y desarrollo, asimismo, se encarga de organizar, equipar, educar, adiestrar, capacitar, administrar y desarrollar a las Fuerzas Armadas de tierra y aire, con el objeto de defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; además de proporcionar los servicios en apoyo a la población civil, en caso de auxilio y los que sean ordenados por el Gobierno de México.

Teniendo como misión la de Organizar, Administrar y Preparar al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el objeto de Defender la Integridad, la Independencia y la Soberanía de la Nación y de conformidad con la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se establecen las siguientes misiones generales:

- Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación.
- Garantizar la seguridad interior.
- Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.
- Realizar acciones cívicas y obras sociales, que tiendan al progreso del país.
- En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

La SEDENA realiza actividades sustantivas que tales como:

- Fortalecimiento de las operaciones, el despliegue militar y la vigilancia del espacio aéreo nacional.
- Coadyuvar con la función en apoyo a la Seguridad Pública.

RAMO:	07 Defensa Nacional	Página 2 de 8

- Enfocar el Adiestramiento Militar hacia aspectos sustantivos de las Fuerzas Armadas relacionadas con la Defensa Nacional y Seguridad Interior.
- Reforzamiento de la operatividad con la Secretaría de Marina Armada de México para mejorar la coordinación y cooperación.
- Fortalecimiento de la política de comunicación social y de relaciones públicas, con el sector público y diversos sectores de la sociedad.
- Fortalecimiento del marco legal de las Fuerzas Armadas y la jurisdicción militar.
- Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación bilateral y multilateral con fuerzas armadas de otras naciones con representaciones diplomáticas del Estado Mexicano.
- Mejoramiento de la organización, infraestructura tecnológica, capacitación de los recursos humanos y la coordinación interinstitucional.
- Fortalecimiento de la estructura orgánica y el funcionamiento operativo y administrativo del Instituto Armado.
- Fortalecimiento y modernización de la infraestructura y pertrechos castrenses.
- Coadyuvar en el fortalecimiento de la Identidad Nacional como factor determinante para el desarrollo integral del Estado Mexicano.
- Participar activamente en los programas de salud y auxilio de las personas así como la reconstrucción de zonas afectadas.
- Colaborar con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno y con la sociedad en general.
- Fortalecimiento del Sistema Educativo Militar, para impulsar la calidad educativa y hacer más competitivo el ejercicio profesional.

RAMO:	07 Defensa Nacional	Página 3 de 8
-------	---------------------	---------------

- Actualización de la doctrina militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos acorde al contexto nacional e internacional.
- Fortalecimiento del desarrollo, innovación e investigación tecnológica de la Industria Militar.
- Mejoramiento del control administrativo del personal del Servicio Militar Nacional y del registro de armas de fuego y explosivos.
- Adecuación de la División Territorial y el despliegue operativo Militar.
- Desarrollo de operaciones coordinadas en puntos centrales del país.
- Garantizar la vigilancia del espacio aéreo nacional.
- Proporcionar seguridad a las Instalaciones Estratégicas del país.
- Adiestramiento militar como una actividad fundamental para el Instituto Armado, enfocado al cumplimiento de las misiones generales.
- Fortalecimiento de la capacitación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Proporcionar a las Unidades, Dependencias e Instalaciones una infraestructura adecuada.
- Proporcionar a los organismos militares los medios e insumos que demanda el cumplimiento de sus funciones.
- Producción de árboles en viveros forestales militares y participar en la reforestación.
- Actualización de la Planeación Estratégica de esta Secretaría, orientada a garantizar la Seguridad Interior del País.
- Fortalecimiento de la investigación tecnológica, desarrollar y modernizar la producción y mantenimiento de material de guerra, vehículos blindados y equipo.

RAMO:	07 Defensa Nacional	Página 4 de 8
-------	---------------------	---------------

- Actividades de auxilio a la población civil en casos de emergencias y/o desastres en todo el territorio nacional.
- Contribuir a contrarrestar la inseguridad pública en el país apoyando a las instituciones civiles nacionales encargadas de la seguridad pública para coadyuvar de esta manera a la pacificación del país y reducción de la violencia, mediante la capacitación de los cuerpos de seguridad de las fuerzas armadas, realizando tareas de prevención y combate al delito, con un enfoque de proximidad social y de pleno respeto a los derechos humanos.
- Coadyuvar en la construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No.1 (Santa Lucía, Méx.), su interconexión con el A.I.C.M, y la reubicación de instalaciones militares, con la finalidad de brindar atención en mediano y largo plazo la demanda por servicios aeroportuarios y fortaleciendo la conectividad del sistema Aeroportuario Nacional.

Las actividades que realiza la SEDENA, están apegadas a los principios de Honradez y Honestidad, además de que se encuentran alineadas de manera general a los ejes de gobierno 1. Política y Gobierno y 2. Política Social, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, como a continuación se indica:

A. Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Eje 1: Política y Gobierno.

- a. Cambio de paradigma en seguridad.
 - i. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar, al personal militar.
 - ii. Respeto a los derechos humanos.

RAMO:	07 Defensa Nacional	Página 5 de 8
-------	---------------------	---------------

- iii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.
- iv. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.
- v. La Secretaria de la Defensa Nacional participa activamente en apoyo a las actividades de seguridad pública y al combate de la delincuencia en tanto se integra la formación de la Guardia Nacional, realizando tareas de prevención y combate al delito con un enfoque de proximidad con la ciudadanía y con pleno respeto a los derechos humanos.
 - vi. Coordinaciones de apoyo nacionales, estatales y regionales.
 - **b.** Libertad e igualdad.

Eje 2: Política Social.

- a. Derecho a la educación enfocada al personal militar.
- **b**. Salud para personal militar y sus derechohabientes.

El servicio de salud que proporciona la SEDENA está orientado a la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades que afectan al personal militar y sus derechohabientes, a través de acciones que generen conocimiento, investigación, tecnología y normas, brindando atención médica integral de calidad, asimismo, la SEDENA participa activamente, en campañas de salud y de auxilio como parte del Plan DN-III-E.

	RAMO:	07 Defensa Nacional	Página 6 de 8
--	-------	---------------------	---------------

B. Programas Presupuestarios.

Para cumplir con las actividades sustantivas y de operación, la SEDENA cuenta con los siguientes Programas Presupuestarios autorizados para el Ejercicio Fiscal 2020.

- M001 Actividades de apoyo administrativo.
- A001 Investigación y desarrollo tecnológico, producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos y equipos militares y sus accesorios.
- A002 Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional.
- A003 Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana.
- A004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en apoyo a la Seguridad Pública.
- A009 Programa de sanidad militar.
- A015 Producción de árboles en viveros forestales militares.
- A017 Derechos humanos.
- A018 Investigación, desarrollo y producción de vestuario y equipo militar y mantenimiento de infraestructura.
- A019 Mantenimiento y conservación de la infraestructura militar y maquinaria pesada y administración inmobiliaria.
- A020 Programa de justicia militar.
- A021 Sistema educativo militar.
- A022 Investigación y desarrollo militar en coordinación con universidades públicas, instituciones públicas de educación superior y/o demás centros públicos de investigación superior.

RAMO:	07 Defensa Nacional	Página 7 de 8
-------	---------------------	---------------

- A023 Salud y producción animal.
- A024 Fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E.
- A025 Fortalecimiento del sistema de inteligencia militar.
- A026 Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas.
- A900 Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN.
- K014 Otros proyectos de infraestructura social.
- K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional.
- K028 Estudio de preinversión.
- R016 Programa de Becas para los hijos del Personal de las Fuerza Armadas en activo.
- R018 Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una incapacidad en 1/a. categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo.

El Proyecto de Presupuesto de la SEDENA para el ejercicio fiscal 2020, se ajusta a la disponibilidad presupuestaria del techo de gasto propuesto, para atender los compromisos Institucionales de esta Secretaría, tales como:

1. Servicios personales: Se cubren las percepciones ordinarias y extraordinarias, así como las prestaciones y aportaciones de seguridad social del personal militar que desempeña actividades para reducir la violencia en el país, apoyo a la Seguridad Nacional, actividades de apoyo en materia de seguridad pública, actividades del Plan DN-III-E, así como, actividades administrativas necesarias para el funcionamiento y desarrollo de los Organismos Militares de esta Secretaría de Estado, entre otras funciones sustantivas que le son encomendadas en su Ley Orgánica y por el Ejecutivo Federal, con base en los tabuladores vigentes y de conformidad con las plazas autorizadas.

RAI	MO:	07 Defensa Nacional	Página 8 de 8
-----	-----	---------------------	---------------

- 2. Gastos de operación: Se atenderán actividades sustantivas y de operación para el desempeño de sus actividades como parte integrante de las Fuerzas Armadas de México, tales como: Apoyo a las autoridades civiles para contribuir a la paz, estado democrático y de derecho del país, mediante el desarrollo y operación del cuerpo de policía militar para reducir la violencia en el país, patrullajes aéreos para detectar plantíos ilícitos y combate al Narcotráfico y Delincuencia Organizada, recorridos aéreos y terrestres en apoyo al Plan DN-III-E, en apoyo a la población civil afectada por diversos fenómenos naturales, atención médica al personal militar y sus derechohabientes, así como actividades administrativas necesarias para el funcionamiento y desarrollo de los Organismos Militares que integran esta Secretaría de Estado, entre otros.
- 3. Gasto de inversión: Se atenderán los compromisos de los Programas y Proyectos de inversión, relacionados con Arrendamientos Financieros, además, para llevar a cabo la continuidad de las obras militares tales como: la continuidad de la Construcción de Instalaciones para la Transformación y Modernización de la Industria Militar en el predio la Célula, Oriental, Puebla; la Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No.1 (Santa Lucía, Méx.), su interconexión con el A.I.C.M, y la Reubicación de Instalaciones Militares, para el mejor cumplimiento de la Línea Prioritaria 7 Aeropuerto de Santa Lucía, en la que participa la SEDENA y la Construcción de Instalaciones para apoyar las tareas de Seguridad Publica, para el mejor cumplimiento de la Línea Prioritaria 6 Guardia Nacional, en la que participa la SEDENA.

Lo anterior, permitirá que la SEDENA participe de manera ininterrumpida con las actividades sustantivas relacionadas con el tema de Seguridad Nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las misiones que le son encomendadas en su Ley Orgánica en forma conjunta con los tres órdenes de Gobierno.